

□} `HP 500

€□

} □.pl 72 .mb 5 .mt 5

.F3

/ / /

ORDENANZA Nro. 2.603

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

.lm 3,81cm

ARTICULO 1ro.-□

´ €

□

□Imp□¢□nese con el nombre de "Miguel Angel MEGIAS" al Sec□

□

€

€

□

□tor urbano actualmente conocido con el nombre de Socie□

□

€

€

□

□dad Rural.

□

€

€

□

□

ARTICULO 2do.-□

´ €

□

□Por la Secretar□;□a que corresponda se proceder□ □ a la □

□

€

€

□

□se□¤□alizaci□¢□n identificatoria en relaci□¢□n a lo dispuesto □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□por el Art□;□culo precedente.

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

ARTICULO 3ro.-□

Ⓔ

□

□Comun□;□quese, publ□;□quese, ins□,□rtese en el Registro Ofi□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□cial Municipal y arch□;□vese.-

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintid□s □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□d□;□as del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y □

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□cinco. Proyecto presentado por la Concejal Dolly VERGA□

□

Ⓔ

Ⓔ

□

□RA de VEDIA.-

.lm 0,00

Firmado: CESAR OSCAR PEREYRA - Presidente -

GLADYS A. CACERES - Pro-Secretaria Deliberativa -

a.d.

